

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS
A/A Sr. Alcalde- Presidente.

ASUNTO : Reparto de antiparasitarios para perros

A los efectos de luchar contra la Hidatidosis-Equinococosis, desde este Servicio se viene dispensando **gratuitamente** pastillas antiparasitarias de Praziquantel a los propietarios de los perros y gatos. Para facilitar su reparto a los vecinos de su localidad, le informo que si por su parte no existe inconveniente, el próximo día **22/04/2025 (MARTES)**, se dispensarán pastillas de **11:30 h a 12:30 h** en las dependencias de **ese Excmo Ayuntamiento**.

Ruego lo ponga en conocimiento de los vecinos y les recuerde que es **obligatorio presentar el pasaporte (cartilla)**.

Del mismo modo le comunico que según la RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2018 de la Dirección General de Salud Pública (DOE 25/09/2018), se establece que la **periodicidad mínima OBLIGATORIA de desparasitación frente a E. granulosus** es:

1. Perros de rehalas y utilizados para fines cinegéticos cada **8 semanas (EN PERIODOS HÁBILES DE CAZA)**, fuera de estos periodos cada 6 meses.
2. Perros que convivan con ganado cada 6 semanas.
3. Resto de perros cada 6 meses.

En Mérida, a 11 de abril de 2025
SERVICIOS VETERINARIOS DE SALUD PÚBLICA

Fdo. Matilde Guerrero Moreno